



INFORME SECRETARIAL

CIRCULAR CSJBOYC20-223

Paso al despacho de la señora Jueza, la Circular CSJBOYC20-223 proveniente Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, solicitando de información de procesos llevados en este despacho en contra de señor Cristian Ortiz Moreno. Para proveer.

Saboya, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

MARIA CONSUELO PAEZ CORTES

Secretaria

Código: FRT - Versión: Fecha: 10-10-2014
031 01

Página 1 de 2



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACION No. ____

Radicados No. CIRCULAR CSJBOYC20-223

Saboya, Ocho (08) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN PARA PEDIR INFORMACIÓN
Demandante/Solicitante/Accionante: CRISTIAN ORTIZ MORENO A TRAVES DE APODERADA JUDICIAL DRA. SANDRA MILENA GOMEZ PINEDA
Demandado/Oposición/Accionado: N/A

ASUNTO

Habida consideración de la constancia secretarial que se antecede, esta censora ordena por secretaria revisar los libros radiadores e índices que se llevan en este Despacho, con el fin de que se verifique si existen procesos en contra de Cristian Ortiz Moreno, y se remita comunicación con destino a al correo de la peticionaria SANDRA MILENA GOMEZ PINEDA correo electrónico milenago07@hotmail.com .

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR por secretaria revisar los libros radiadores e índices que se llevan en este Despacho, con el fin de que se verifique si existe procesos en contra de Cristian Ortiz Moreno con C.C. 8128013.



INFORME SECRETARIAL

CIRCULAR CSJBOYC20-223

SEGUNDO: REMITIR comunicación con destino a la peticionaria SANDRA MILENA GOMEZ PINEDA, a través de su correo electrónico milenago07@hotmail.com.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N°. 32 de fecha 09 de Octubre del 2020.

Firmado Por:

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SABOYA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8d5aeb7bca4a9f29f4e3f243bdfb77141d5740054e43a64e517629873f8de9b

Documento generado en 08/10/2020 09:01:25 a.m.